



Municipalidad de Barva

Secretaría Municipal

Acta 01-2.023

09/01/2.023

8526

Acta Ordinaria 01-2.023

Acta número **UNO** de la Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Barva, en el Salón de Sesiones, a las diecisiete horas con cero minutos del día **09 de enero de 2.023**, con la asistencia de los siguientes miembros:

REGIDORES Y REGIDORAS PROPIETARIAS

Licda. Mónica Rebeca Hernández Segura- **Presidenta Municipal**

Bach. María Isabel Montero Segura- **Vicepresidenta Municipal**

Sr. Marvin Mora Ríos

Lic. Manuel Enrique Salas Zárate

Licda. Heidy Murillo Calvo

REGIDORAS Y REGIDORES SUPLENTES

Sr. José Pablo Cerdas Mora

Lic. Andrés Alberto Arguedas León

Sr. Lilliana Hernández Castro

Sr. Víctor Hugo Cubero Morales

SINDICAS Y SÍNDICOS PROPIETARIOS

Sr. Eliecer Villalobos Mata

Sra. Celenia Prendas Montero

Sr. Carlos Mejía Arias

Sra. Mayra Patricia Carvajal Calderón

Lic. Mario Antonio Salazar Amador

Sr. Juan Diego Araya Herrera

SINDICAS Y SÍNDICOS SUPLENTES

Sr. Inés María Bogantes Monge

Licda. Jeannette Cordero Gamboa

Sra. Jacqueline Araya Román

AUSENTES

Sr. Randall Chavarría Oviedo (con justificación)

Licda. Natalia Villalobos Zárate (con justificación)

ALCALDE MUNICIPAL

Lic. Jorge Antonio Acuña Prado

Bach. Cinthya Valerio Herrera
Secretaria Municipal AD-HOC

Preside

Licda. Mónica Hernández Segura



Municipalidad de Barva

Secretaría Municipal

Acta 01-2.023

09/01/2.023

8527

ORDEN DEL DÍA

Capítulo I Aprobación del Acta Ordinaria 74-2022

Capítulo II Correspondencia

Capítulo III Asuntos de la Presidencia

Capítulo IV Dictámenes de Comisiones e Informes

Capítulo V Mociones de los Regidores (as)

Capítulo VI Asuntos de los Regidores y Síndicos

Capítulo VII Asuntos o Mociones de la Alcaldía

Capítulo VIII Control Político

La Presidenta Municipal a.i. Bach. María Isabel Montero Segura somete a votación el Orden del Día y es aprobado 4 votos unánimes.

La Presidenta Municipal a.i. Bach. María Isabel Montero Segura por solicitud de la Sra. Presidenta, doña Mónica Hernández, viene un poquito atrasadita. Entonces vamos a dar un receso de 15 minutos para que ella se incorpore a esta sesión. Buenas tardes, muchas gracias.

Al ser las 5:02 p.m. se da un receso de 15 minutos a la Sesión Municipal.

Al ser las 5:07 p.m. ingresa la Regidora Propietaria Licda. Mónica Rebeca Hernández Segura.

Al ser las 5:15 p.m. se reanuda la Sesión Municipal.

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Rebeca Hernández Segura expresa lo siguiente: Buenas tardes, compañeros y compañeras, a las personas que nos ven vía Facebook, señor Alcalde, Feliz Año Nuevo compañeros.

Muy bienvenidos a un año más, esperemos que este año esté lleno de un buen trabajo, como lo hemos venido haciendo en unión del Concejo Municipal con la Administración y Concejos de Distrito. **(Digitado conforme a la grabación)**

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Rebeca Hernández Segura presenta la siguiente nota que a la letra dice:

Barva, 06 de enero de 2023

SM-002-2023

Señores (as):

Concejo Municipal

Municipalidad de Barva

Estimados Señores (as):

Asunto: NOMBRAMIENTO AD-HOC

La suscrita Secretaria Municipal les solicita que por motivo de vacaciones del día 09 al 13 de enero de 2023, (05 días) insto a que se nombre en mi sustitución temporal a la Bach. Cinthya Valerio Herrera quien es mi Asistente, en calidad de Secretaria Municipal Ad-hoc para que asuma el cargo los días en mención.

Licda. Mercedes Hernández Méndez



Municipalidad de Barva

Secretaría Municipal

Acta 01-2.023

09/01/2.023

8528

Secretaria Municipal

(Copiado textualmente)

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Rebeca Hernández Segura indica:

Entonces compañeros, vamos a votar en firme el nombramiento de la señora Cinthya.

ACUERDO NO. 01-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE LA BACH. CINTHYA VALERIO HERRERA EN CALIDAD DE SECRETARIA MUNICIPAL AD-HOC POR SUSTITUCIÓN TEMPORAL POR VACACIONES DE LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL.

NOTA RECIBIDA

NOMBRAMIENTO APROBADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado con firmeza, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

EL ACUERDO NO. 01-2023 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

CAPITULO I

APROBACIÓN DE ACTAS

Art. 01 Se somete a votación el Acta Ordinaria 74-2022 conforme al art. 48 del Código Municipal “**existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite y carece de recursos**”

NO SE DAN MODIFICACIONES:

Aprueban el Acta Ordinaria 74-2022 Regidores (as) Lic. Manuel Enrique Salas Zárate, María Isabel Montero Segura, Marvin Mora Ríos, Mónica Hernández Segura, Heidy Murillo Calvo.

El Concejo Municipal aprueba el Acta 74-2022 manteniéndose los votos negativos de la misma.

CAPITULO II

CORRESPONDENCIA

Art. 01 Se recibe nota de la Karen Porrás Arguedas Directora Ejecutiva UNGL que a la letra dice:



San José, 20 de diciembre de 2022
Oficio DE-E-355-12-2022

Señores (as)
Alcaldías Municipales e Intendencias Municipales
Concejos Municipales y Concejos Municipales de Distrito
Municipalidades del país

Estimados (as) Señores (as):

Reciban un cordial saludo por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) institución que agremia y representa políticamente al Régimen Municipal desde hace 45 años.



Municipalidad de Barva

Secretaría Municipal

Acta 01-2.023

09/01/2.023

8529

Se comunica que el expediente N° 23.488 LEY PARA EL APOYO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y LA SEGURIDAD CANTONAL que presenta la Diputada Daniela Rojas Salas genera una serie de implicaciones a la Ley de Licores con afectación a los recursos de la UNGL y limitación a la autonomía en el uso de los mismos para las demás entidades municipales.

Según pretende el expediente se estarían tomando 3 cuartas partes de lo que recibela UNGL de la ley de licores para distribuir los recursos entre los municipios, pero atado a una nueva competencia en materia de infraestructura educativa y seguridad, siendo que bajo los cálculos estimados, sería de \$2,590,054.47 por municipio a los actuales 82 cantones. Dejando desprovisto a estos sin recursos suficientes y con unrecargo de funciones.

Por tanto, con el ánimo de que esta información pueda ser procesada bajo el debidocriterio en cada gobierno local, se adjunta el expediente legislativo a este oficio.

Para más información agradecemos sea remitida al correo del asesor de incidencia política, Carlos Ruiz, al correo electrónico jruiz@ungl.or.cr quien también podrá atender sus consultas al teléfono 2290-3806 ext. 1023.

De antemano agradecemos la atención a este oficio.
Atentamente,

KAREN PATRICIA
PORRAS
ARGUEDAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por KAREN PATRICIA
PORRAS ARGUEDAS
(FIRMA)
Fecha: 2022.12.20
14:40:37 -06'00'

Karen Porras Arguedas
Directora Ejecutiva
UNGL

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 02-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIDA DE LA SEÑORA KAREN PORRAS ARGUEDAS DE LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES, EN REFERENCIA AL PROYECTO 23488, DENOMINADO LA LEY PARA EL APOYO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SEGURIDAD NACIONAL.

DICHA NOTA SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EMITA UN CRITERIO TÉCNICO Y FINANCIERO SOBRE LAS CONSECUENCIAS DE LA HABITUAL APROBACIÓN DE DICHA LEY.

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

Art. 02 Se recibe nota del **Lic. Bernal Ramírez Herrera Auditor Municipal** que a la letra dice:

Al contestar refiérase a:
AU SOLVAC 3323 12 22.docx

ASUNTO: TRAMITE DE SOLICITUD DE APROBACION DE VACACIONES AUDITOR MUNICIPAL

Estimados(as) señores(as):



Municipalidad de Barva

Secretaría Municipal

Acta 01-2.023

09/01/2.023

8530

Sirva la presente para saludarles y a la vez solicitarle la aprobación correspondiente al disfrute de 21 días de vacaciones que abarcan el I semestre del año 2023 y cuyas vacaciones corresponden a las acumuladas del periodo 2022-2023 según el siguiente detalle:

MES	DIAS	PERIODO
• ENERO	23	2022-2023
• FEBRERO	17,20,21	2022-2023
• MARZO	27,28,29,30,31	2022-2023
• ABRIL	3,4,5 ,11,12,13,14,17,18	2022-2023
• MAYO	29	2022-2023
• JUNIO	23,26	2022-2023
TOTAL DE DIAS ACUMULADOS 2022-2023(20/12/2022)	23	
TOTAL DE DIAS A DISFRUTAR I SEMESTRE 2023	21	

La solicitud de aprobación del derecho de vacaciones se programa al primer semestre de 2023 con el propósito de prever las coordinaciones que se requieran al respecto, por lo que se agradece comunicar los resultados de sus valoraciones con la importancia del caso y así poder comunicarlo al Departamento de Recursos Humanos.

Se comunica que ante cualquier ajuste se comunicara al departamento de RRHH para el debido control correspondiente.

Agradeciendo de antemano su atención;

Atentamente,

Firmado digitalmente por: BERNAL RAMIREZ HERRERA (FIRMA)

Bernal Ramírez Herrera
Auditor Interno
Municipalidad de Barva

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 03-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR SE APRUEBA LA PROPUESTA DE VACACIONES DEL AUDITOR SIN PREJUICIO DE QUE POR ALGUNA NECESIDAD URGENTE DEL CONCEJO O DEL PROPIO AUDITOR, ESTA PROPUESTA PUEDA RECIBIR MODIFICACIONES.

NOTA APROBADA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

Art. 03 Se recibe nota de Natalia Camacho Monge Directora Ejecutiva Consejo de la Persona Joven Consejo de la Persona Joven (CPJ) que a la letra dice:



23 de diciembre del 2022



Municipalidad de Barva

Secretaría Municipal

Acta 01-2.023
09/01/2.023

8531

CPJ-DE-OF-639-54-2022

Señores/as

Jorge Acuña Prado
Alcaldía Municipal
Integrantes Concejo Municipal
Área Financiera Municipal Integrantes
Comité Cantonal de la Persona Joven
MUNICIPALIDAD DE BARVA

Asunto: Presentación del plan, programa o proyecto 2023 e incorporación del presupuesto del Comité Cantonal de la Persona Joven

Estimados/as Señores/as:

Reciban un cordial saludo de parte del Consejo de la Persona Joven (CPJ), con los mejores deseos de un cierre de año exitoso en todas las gestiones que realizan. Me permito hacer de su conocimiento información importante de cara al plan, programa o proyecto 2023 del Comité Cantonal de la Persona Joven de MUNICIPALIDAD DE BARVA (CCPJ).

I. Presupuesto del CCPJ para 2023

En el presupuesto nacional para el año 2023, publicado en el Diario Oficial la Gaceta el día 09 de diciembre del 2022., el Consejo de la Persona Joven incluyó una transferencia a la Municipalidad de 2696599 DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE 00/100 COLONES, para el desarrollo del proyecto 2023 del CCPJ.

Es indispensable que la municipalidad realice, a la brevedad posible, las gestiones financieras correspondientes ante la Contraloría General de la República (CGR) para incorporar este monto dentro del presupuesto municipal y así poder girar los recursos correspondientes.

II. Presentación del plan, programa o proyecto 2023 por parte del CCPJ

Respecto a la presentación del proyecto para el año 2023 del CCPJ, se debe considerar lo siguiente: El CCPJ debe formular su plan, programa o proyecto alineado con la Política Pública de la Persona Joven 2020-2024.

- El CCPJ debe encontrarse conformado y debidamente nombrado, para que puedan tomar el acuerdo de aprobación del plan, programa o proyecto.
- El CCPJ debe enviar el plan, programa o proyecto para que sea de conocimiento del Concejo Municipal, con copia a la alcaldía del cantón, a la persona enlace municipal, al área financiera/ presupuestaria y a la proveeduría municipal.
- En este orden de ideas, el CCPJ debe presentar ante el Consejo de la Persona Joven los siguientes documentos:
 1. Plan de trabajo, programa o proyecto del CCPJ 2023.
 2. Acuerdo de aprobación por parte del CCPJ.
 3. Copia del oficio del envío de los documentos al Concejo Municipal, con copia a la alcaldía del cantón a la persona enlace municipal, al área financiera / presupuestaria y a la proveeduría municipal.



Municipalidad de Barva

Secretaría Municipal

Acta 01-2.023

09/01/2.023

8532

Estos tres documentos deben ser remitidos formalmente a la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, al correo electrónico proyectoscpj@cpj.go.cr, **a más tardar el 31 de marzo de 2023**, plazo no prorrogable, según la Ley N° 8261. Las personas funcionarias designadas del Consejo de la Persona Joven, estarán a disposición de brindar la asesoría necesaria al Comité, así como el acompañamiento durante el periodo 2023-2024.

Para que sean de recibo el plan de trabajo, programa o proyecto y el acuerdo de aprobación por parte del CCPJ deberán contar con Firma Digital Certificada, con validación según la normativa costarricense Ley N°8454 y su reglamento N°33018-P-MICITT.

En caso de no contar con firma digital certificada, debe firmarse en físico, escanearse en formato PDF y remitirse al correo electrónico proyectoscpj@cpj.go.cr y el documento original que fue escaneado, deberá ser enviado a la oficina del Consejo de la Persona Joven ubicada en el cantón central de San José por cualquier servicio de mensajería, que les brinde un documento de respaldo de envío, o entregado personalmente a más tardar el último día del periodo habilitado para el recibo.

III. Gestiones municipales para la transferencia

Una vez debidamente presentado el plan, programa o proyecto 2023 e incorporados los recursos dentro del presupuesto municipal, para la realización de la transferencia de los recursos asignados al CCPJ, se requiere:

1. Oficio de solicitud de giro de los recursos, emitido por la Alcaldía y/o área financiera, con los siguientes adjuntos:
 - a. Oficio de aprobación por parte de la CGR de la incorporación de los recursos en el presupuesto municipal.
 - b. Solicitud de incorporación de ingresos en el presupuesto ordinario y/o extraordinario que presentó el área financiera / presupuestaria de la municipalidad ante la CGR que incluye el detalle de los recursos destinados al proyecto del CCPJ (Detalle de Origen y Aplicación de Recursos).
 - c. Oficio del área financiera solicitando la transferencia de los recursos con el número de cuenta IBAN para realizar el depósito de los recursos.

Lo anterior para cumplir con lo estipulado en el Artículo 12 de la Ley N° 8131 Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, el cual reza:

“ARTÍCULO 12.- Requisitos para girar transferencias

“Prohíbese a las entidades del sector público girar transferencias hasta tanto el presupuesto de la entidad perceptora que las incorpore no haya sido aprobado de conformidad con el ordenamiento jurídico.”

Este documento y sus adjuntos deben ser remitidos al correo proyectoscpj@cpj.go.cr para efectos de poder proceder con la transferencia de los recursos.

Durante el mes de enero, desde el Consejo de la Persona Joven estaremos convocando a sesiones de capacitación para ver estos temas, tanto con las personas integrantes de CCPJ, como con autoridades municipales, para efectos de profundizar y clarificar los puntos mencionados en este oficio.

En caso cualquier duda o consulta, favor comunicarse con Pablo Murillo Segura, persona funcionaria designada a este comité, al correo electrónico pmurillo@cpj.go.cr



Municipalidad de Barva

Secretaría Municipal

Acta 01-2.023

09/01/2023

8533

Con las mayores muestras de consideración y estima,

Firmado digitalmente
por NATALIA MARIA
CAMACHO MONJE
(FIRMA)
Fecha: 2022.12.23
14:08:44 -06'00'

Natalia Camacho Monge
Directora Ejecutiva
Consejo de la Persona Joven

C.c.p. Sres/as Junta Directiva, CPJ
Sra. Jenny Vargas Castillo, Coordinadora Unidad de Promoción de la Participación Juvenil, CPJ.
Sra. Marisol Brenes Jiménez, Coordinadora Unidad de Administración y Finanzas, CPJ.
Enlace Municipal
Personas funcionarias designadas

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 04-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA DE LA SEÑORA NATALIA CAMACHO MONJE, DIRECTORA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN, SOBRE LA PRESENTACIÓN DEL PLAN PROGRAMA PROYECTO 2023 E INCORPORACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN, SE TRASLADA AL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN Y A LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, PARA LO QUE CORRESPONDA.

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

La Síndica Suplente Jeannette Cordero Gamboa solicita Constancia en actas lo siguiente que a la letra dice:

Agradeceré Constancia de sugerencia a los señores regidores para que la nota del consejo Nacional de la Persona Joven referente a proyectos a presentar con presupuesto asignado sea enviada a conocimiento del Subsistema de la Niñez y Adolescencia de Barva, ya que es de interés para posibles sugerencias de inversión de acuerdo al plan de trabajo de esta instancia coordinada por el PANI.

Jeannette Cordero Gamboa

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Rebeca Hernández Segura menciona:

Gracias a Jeannette voy a tomar la recomendación adicional se traslada al comité, al sistema del niñez adolescencia del cantón, del cantón de Barva y a los Consejos de Distrito y para adelante, de aquí en adelante que los proyectos que hagan Comité Cantonal de la Persona Joven, sean ellos quien lo tomen en cuenta, lo comuniquen y se mantengan ahí, pero creo que es algo que ya tiene que manejar entre ellos.

(Digitado conforme a la grabación)

ACUERDO NO. 05-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA SE TRASLADA LA NOTA DE LA SEÑORA NATALIA CAMACHO MONJE, DIRECTORA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN, SOBRE LA PRESENTACIÓN DEL PLAN PROGRAMA PROYECTO 2023 E INCORPORACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN, AL SUBSISTEMA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, A LOS CONCEJOS DE DISTRITO.

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.



Municipalidad de Barva

Secretaría Municipal

Acta 01-2.023

09/01/2.023

8534

Art. 04 Se recibe nota de la **Licda. Karla Montero Salas Gestora Tributaria y Financiera** que a la letra dice:

Al contestar favor referirse al Oficio N° ADTRIFI-I- MB-0004-2023

02 de Enero del 2023

Msc. Jorge Acuña Prado
Señores (as) Regidores (as)

Alcalde Municipal
Concejo Municipal

Junta Directiva Asociación Clínica de Cuidados Paliativos y Control del Dolor de Barva

Asunto: Respuesta a Acuerdo Municipal N°670-2022 y Oficio N°ACCPB-JD-19-2022
Análisis de la Liquidación del aporte Asociación de Cuidados Paliativos y Control del Dolor de Barva

Estimados (as) señores (as):

Reciban un respetuoso y cordial saludo. En esta ocasión en trámite de respuesta al Acuerdo Municipal N°670-2022 y al oficio N°ACCPB-JD-19-2022 se remite el análisis de la Liquidación de la Asociación de Cuidados Paliativos y Control del Dolor de Barva suscrita por la Señora Nelly Biolley Ayremich, Presidenta de dicha Asociación.

Dicha Liquidación corresponde a los aportes dados a dicha Asociación en el periodo económico 2022:

- a) La partida por €500.000,00 contenida en el servicio Aportes en especie para proyectos y servicios comunitarios del Programa II Servicios Municipales del Presupuesto Ordinario 2022 (aprobado por la Contraloría General de la República mediante el N° DFOE-LOC- 1449(22282)-2021), correspondiente al rubro presupuestario 2-31-6-04-01; acreditado el 05de agosto del año 2022 con el comprobante bancario N°23978150.
- b) La partida por €2.500.000,00 contenida en el servicio Aportes en especie para proyectos y servicios comunitarios del Programa II Servicios Municipales del Presupuesto Extraordinario 01-2022 (aprobado por la Contraloría General de la República mediante el oficio DFOE-LOC-0908(09270)-2022), correspondiente al rubro presupuestario 2-31-6-04-01; acreditado el 05 de agosto del año 2022 con el comprobante bancario N°23978151.

<i>N° de factura</i>	<i>Proveedor</i>	<i>Descripción</i>	<i>Monto</i>
0100001010000054002	Corporación Ramzo S.A.	Compra de 200 ampollas de dexametasona	€229.320,00
0100001010000004420	Equipos y SuministrosKEIMA ESK S.A.	Compra de 02 Concentradores de oxígeno y control de bombas de infusión	€1.040.000,00



Municipalidad de Barva

Secretaría Municipal

Acta 01-2.023

09/01/2.023

8535

0100001010000088912	Almacén Médico Cooperante S.A.	Compra de insumos médicos para curaciones, ampollas de tramal y morfina	€1.735.400,00
TOTAL			€3.004.720,00

De conformidad con la información contenida en el oficio N° ACCPB-JD-19-2022 y en la revisión de las facturas aportadas, se adquirieron los siguientes materiales y equipos:

Las tres facturas aportadas se encuentran debidamente timbradas y dirigidas a la Asociación de Cuidados Paliativos y Control del Dolor de Barva; la sumatoria de todas las facturas adjuntas corresponde a € 3.004.720,00; lo que excede el monto del aporte en €4.720,00; por lo que se presume, que ese monto excedido fue cubierto por dicha asociación.

También se aporta en el oficio N° ACCPB-JD-19-2022 las fotografías de los suministros médicos y equipo ortopédico adquiridos con los aportes municipales; orientados a la atención de pacientes oncológicos y no oncológicos con promedio de vida limitado.

Agradeciendo su atención y en disposición de aclarar cualquier consulta se suscribe atentamente

Firmado digitalmente por: KARLA VANESSA MONTERO SALAS (FIRMA)
Fecha y hora: 02/01/2023 12:20:27
Licda. Karla Montero Salas
Gestora Tributaria y Financiera



ACUERDO NO. 06-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR LA NOTA DE LA LICENCIADA KARLA MONTEROS A LA GESTORA TRIBUTARIA Y FINANCIERA SOBRE EL ANÁLISIS DE LAS LIQUIDACIONES DEL APORTE ASOCIACIÓN DE CUIDADOS PALIATIVOS Y CONTROL DEL DOLOR DE BARVA. Y SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU CONOCIMIENTO.

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

Art. 05 Se recibe nota de la **Dra. Linsey Beita Chavarría** Dirección Médica Área de Salud Barva **COOPESIBA R.L.** que a la letra dice:

COOP-DM-115-2022

29 diciembre 2022

Concejo Municipal
Municipalidad de Barva

Asunto: Actualización Situación Epidemiológica y Vacunación COVID-19 Barva

Estimados señores:



Municipalidad de Barva

Secretaría Municipal

Acta 01-2.023

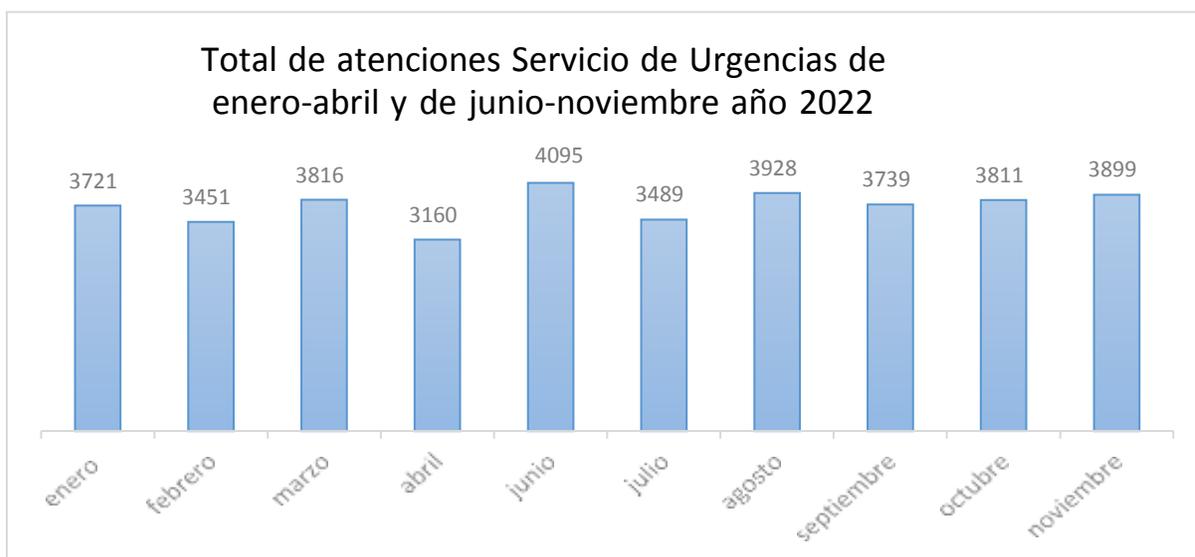
09/01/2.023

8536

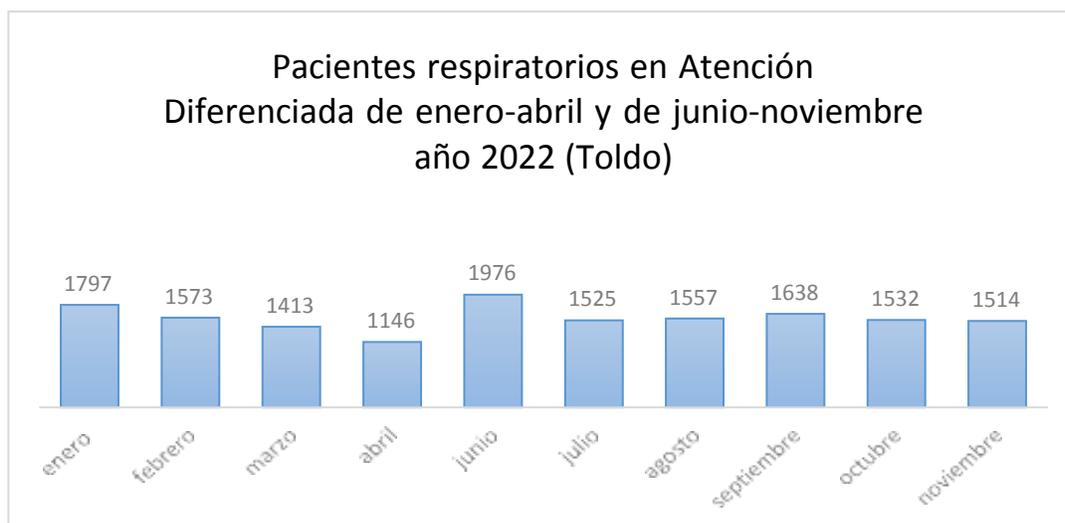
Saludos cordiales. Por medio de la presente procedo a brindar actualización sobre la situación epidemiológica y vacunación COVID-19 para el año 2022. El uso de mascarillas, lavado de manos y el distanciamiento físico siguen siendo herramientas clave. Las vacunas también tienen un papel fundamental para evitar las consecuencias de la pandemia.

A continuación, la información respecto a casos respiratorios y COVID-19 atendidos en el Área de Salud de Barva durante el presente año, a excepción del mes de mayo, ya que debido al hackeo institucional no ha sido posible extraer de los cubos la información.

1. Total de atenciones en el Servicio de Urgencias:



2. Total de casos respiratorios en Atención Diferenciada Toldo Servicio de Urgencias:



3. Porcentaje que representa la Atención Diferenciada a pacientes respiratorios del



Municipalidad de Barva

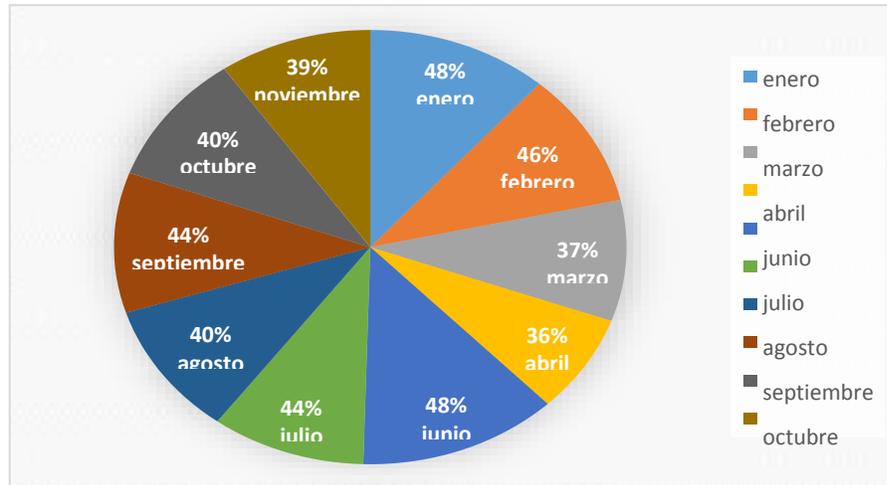
Secretaría Municipal

Acta 01-2.023

09/01/2.023

8537

total de atenciones mensuales en el Servicio de Urgencias:



4. Vigilancia Epidemiológica de casos Barva desde marzo 2020 hasta 28 de diciembre 2022:

Total de Casos	al 30/09/2022	al 28/12/2022
Confirmados	8334	8739
Sospechosos	16	33
Descartados	11842	13243
Recuperados	8320	8696
Activos	16	45
Fallecidos	78	79
Embarazadas	27	28



5. Incidencia de casos nuevos COVID-19 por cada 10.000 habitantes según Semana Epidemiológica Barva:



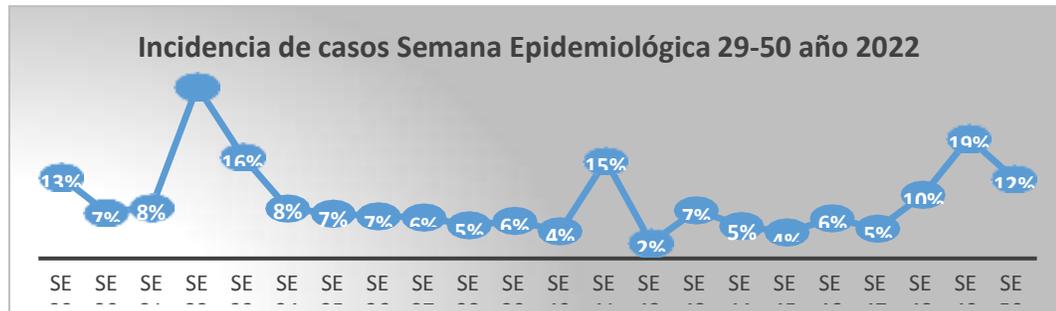
Municipalidad de Barva

Secretaría Municipal

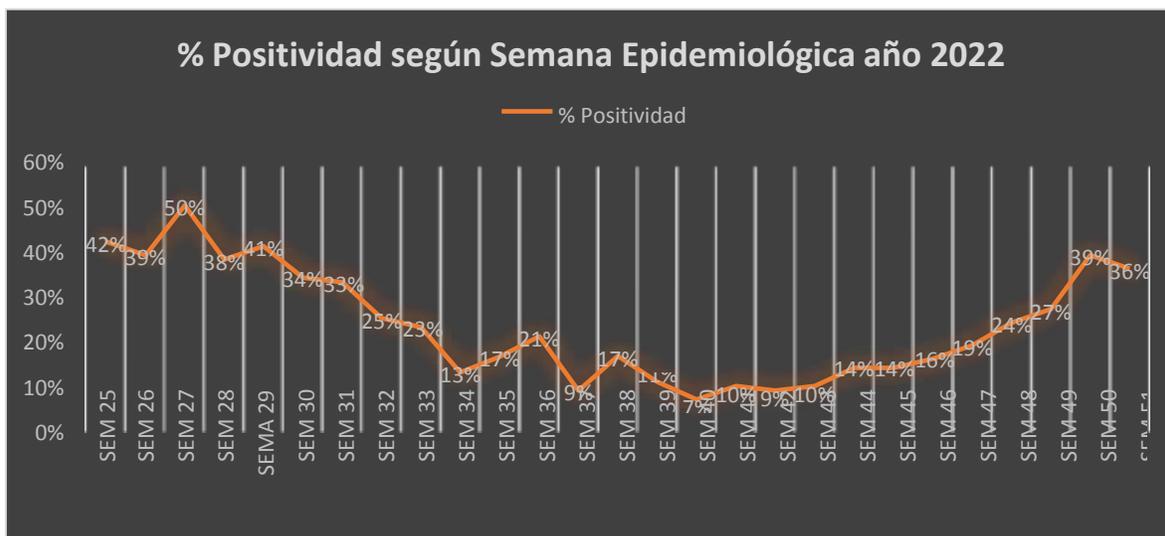
Acta 01-2.023

09/01/2.023

8538



6. Porcentaje de positividad de las muestras realizadas a casos sospechosos por COVID-19 de la Semana Epidemiológica 25 a la 51:



7. Total de casos COVID-19 año 2022 por grupo etario al 29 de diciembre:

Grupo etario	Cantidad de casos
0-9 años	309
10-14 año	125
15-19 años	204
20-64 años	3403
65 años y más	232
Total	4273

Con respecto a la vacunación se considera el esquema completo como aquel que tiene tres dosis, dos básicas y un refuerzo según el artículo 8, acuerdo 7 de la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología en su sesión ordinaria VI del 24 de febrero de 2022, por lo que



Municipalidad de Barva

Secretaría Municipal

Acta 01-2.023

09/01/2.023

8539

toda persona se considerará de bajo riesgo cuando cuente con esquema completo o en el caso de aquellas que tengan dos dosis y no hayan pasado los 4 meses para poner su dosis de refuerzo, una vez que haya pasado el tiempo, se considerará el esquema como incompleto.

En el Área de Salud de Barva se han aplicado un total de 92.336 dosis de vacunas contra COVID-19, al 16 de diciembre del año en curso:

Vacunas	Total
---------	-------

Cobertura de vacunación contra COVID-19 Área de Salud Barva Barva
Actualizado al 16 de diciembre del 2022

Pediátrica	7887 dosis
Adulto	84.449 dosis <ul style="list-style-type: none"> • Moderna: 3.910 • Astra: 10.584 • Pfizer: 69.955

Grupo de riesgo	Dosis aplicadas
1: Primer respuesta	1.106
2: 58 años y más	24.080
3: Con riesgo	17.543
4: Educadores	856
5: Sin riesgo	48.751

Dosis aplicadas	Cantidad	Porcentaje
I	33.528	74.14%
II	31.821	70.24%
III	19.557	43.13%
IV	7.430	21.40%

Sin embargo, con respecto a terceras dosis, solo el 16% de los niños de 5 a 11 años de edad tienen el esquema de vacunación completo, así como el 44% de la población de 12 a 57 años.

Seguidamente en los cuadros se detalla la población meta para el cantón de Barva y la cantidad de dosis pendientes de aplicación por grupos etarios, a pesar de las estrategias de vacunación que se han realizado para aumentar la cobertura y lograr completar los esquemas contra COVID-19, debido a la renuencia por parte de la población.

Grupos etarios	Población meta	Pendiente I dosis	Pendiente II dosis	Pendiente III dosis	Pendiente IV dosis
6 meses < 5 años	2.797	2.129	2.357	2.797	-----
5 años a 11 años	4.586	1.452	1.694	3.833	-----
12 años a 57 años	30.314	8.567	8.978	17.120	22.404
58 años y más	7.503	- 476	350	1.893	4.165



Municipalidad de Barva

Secretaría Municipal

Acta 01-2.023

09/01/2.023

8540

Sin otro particular.

Atentamente,
 LINSEY JOHANNA BEITA CHAVARRIA (FIRMA)
 Firmado digitalmente por LINSEY JOHANNA BEITA CHAVARRIA (FIRMA)
 Fecha: 2022.12.29 09:33:43 -05'00'
 Dra. Linsey Beita Chavarria
 Dirección Médica
 Área de Salud Barva
 COOPESIBA R.L.

(Copiado textualmente)

La **Síndica Suplente Jeannette Cordero Gamboa** recomienda se les traslade a las Asociaciones de Desarrollo, Concejos de Distrito y al Subsistema de Niñez y Adolescencia del cantón para su conocimiento, por ser un tema de interés.

ACUERDO NO. 07-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA SE DA POR RECIBIDA LA NOTA Y SE LE AGRADECE LA INFORMACIÓN BRINDADA, SE TRASLADA A LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO, CONCEJOS DE DISTRITO Y AL SUBSISTEMA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN PARA SU CONOCIMIENTO.

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO

Art. 06 Se recibe nota de la **Licda. Karla Montero Salas Gestora Tributaria y Financiera** que a la letra dice:

Al contestar favor referirse al Oficio N° MB-ADTRIFI-I-0552-2022

26 de diciembre del 2022

Señores (as) Regidores (as)

Concejo Municipal

Asunto: Remisión de disponibilidad presupuestaria Concejo Municipal
Presupuesto Ordinario 2023

Estimados (as) señores (as):

Luego de saludarles respetuosamente, en atención a la aprobación efectuada por la Contraloría General de la República en su oficio N° 22306 (DFOE-LOC-2355) procedo a informarle de la disponibilidad presupuestaria del Concejo Municipal en los rubros de servicios, materiales y suministros y bienes duraderos contenidos en el Presupuesto Ordinario Municipal 2023, a saber:

PRESUPUESTO ORDINARIO 2023

SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS
ANEXO PROGRAMA I



TABLA DE EQUIVALENCIA

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código por		Código por	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	CONCEJO
	CE	OBG			
1 GASTOS CORRIENTES					

€39 233 379,91



Municipalidad de Barva

Secretaría Municipal

Acta 01-2.023

09/01/2023

8541

1.1 GASTOS DE CONSUMO			€39 233 379,91		
1.1.1	REMUNERACIONES	1.1.1	0	REMUNERACIONES	€37 833 379,91
		1.1.1.1	0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	€37 833 379,91
		1.1.1.1	0.02.05	Dietas	37 833 379,91
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.1.2	1	SERVICIOS	€1 400 000,00
1.1.2		1.1.2	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	€400 000,00
		1.1.2	1.03.01	Información	300 000,00
		1.1.2	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	100 000,00
		1.1.2	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	€1 000 000,00
		1.1.2	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1 000 000,00

Es importante tener presente la responsabilidad de la adecuada administración de este recurso económico público y el requerimiento del cumplimiento para su ejecución de la normativa vigente en la materia (dentro de las cuales se encuentran el Código Municipal, la Ley General de Administración Pública, la Ley de Administración Financiera y Presupuesto Públicos, la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento, entre otros), así como las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE y sus reformas, la reglamentación municipal vigente y lo dispuesto en el Manual de Procedimientos Financiero Contable de nuestra Corporación Municipal vigente.

Agradeciendo la atención, en disposición de aclarar cualquier consulta de su parte, se

Firmado digitalmente por: KARLA
VANESSA MONTERO SALAS (FIRMA)
Fecha y hora: 26.12.2022 15:12:58



Licda. Karla Montero Salas
Gestora Tributaria y Financiera

suscribe atentamente
(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 08-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR LA NOTA DE LA LICENCIADA KARLA MONTERO SALAS, GESTORA TRIBUTARIA Y FINANCIERA SOBRE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESUPUESTO ORDINARIO 2023 Y SE TRASLADA AL CONCEJO Y A LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES PARA SU CONOCIMIENTO.

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

Art. 07 Se recibe nota de **Carlos Carballo Chavarría** Presidente Comité Cantonal de la **Persona Joven de Barva (saliente)** que a la letra dice:

Comité Cantonal de la Persona Jovende Barva

Informe de labores 2022

30 de diciembre Barva de Heredia

Estimadas/os señoras/es Concejo Municipal de Barva

Reciban un cordial saludo del Comité Cantonal de la Persona Joven (2021-2022) de Barva.



Municipalidad de Barva

Secretaría Municipal

Acta 01-2.023

09/01/2.023

8542

Mediante el presente informe hacemos resumen y balance de las labores realizadas durante el año 2022.

El CCPJ se encargó de elaborar durante el primer trimestre del año 2022 el proyecto para dicho año, el cual se tituló “Jóvenes adentrándose al mundo laboral” y se le dio de conocimiento a este Concejo Municipal. El objetivo principal del proyecto era brindarle algunas herramientas de utilidad a las personas jóvenes del cantón para facilitar sus oportunidades dentro del mundo laboral.

Lamentable, debido a motivos de fuerza mayor tanto del CCPJ como del funcionariado municipal no se logró la ejecución del proyecto, ya que la persona enlace de la municipalidad con este comité se encontraba en licencia de maternidad.

Por parte de la municipalidad se nombró a otro funcionario enlace durante el período de lactancia de la funcionaria. Con él, tuvimos diversas reuniones a lo largo del año para tratar los asuntos correspondientes del CCPJ, principalmente para tratar de lograr el planteamiento del proyecto del superávit. La primera reunión fue realizada el 29 de abril del 2022 por medio de la plataforma *teams*, por medio de la cual logramos conocer los principales puntos de ambas partes para lograr la ejecución del proyecto. La comunicación se mantuvo constante por diferentes medios a lo largo del período.

El sábado 6 de agosto realizamos una reunión presencial tanto con Alejandro Garita, enlace municipal del departamento de gestión social, así como con 2 personas funcionarias más que él consideró pertinente que participaran en la reunión debido a los vínculos que se podían generar, se lograron una serie de acuerdos de ambas partes para poder lograr el planteamiento del proyecto. Las personas funcionarias realizaron una visita a las aulas ecológicas ubicadas en Santa Lucía, lugar donde se había planteado la posibilidad de realizar el proyecto del superávit, a pesar del compromiso y las labores realizadas, la carga laboral dificultó el cumplimiento total de los acuerdos, sin embargo,

De lo anterior, se plantearon una serie de puntos donde se debería invertir los recursos para el planteamiento y ejecución del proyecto de manera adecuada, es por esto, que se recomienda al CCPJ entrante, si así lo desean, continuar con el planteamiento de este proyecto y lograr su ejecución en beneficio no solo de la población joven, sino de todo el cantón en general.

Posteriormente, para el mes de octubre, cuando ingresó nuevamente la funcionaria Andrea Sanabria (enlace municipal con el CCPJ), se colaboró conjuntamente para la realización de los nombramientos tanto del nuevo CCPJ como del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

Por el último, durante el mes de diciembre se realizó una reunión con las personas que formaran el nuevo CCPJ para hacerles saber la situación actual del comité y el trabajo que se tiene que llevar a cabo. Hacemos llegar nuestro mejores deseos y éxitos en sus labores, así como nuestra disposición para colaborar con lo que necesiten. Asimismo, resulta importante resaltar que durante todo el período, si el tiempo nos lo permite, igual se participan en charlas y/o actividades diversas, principalmente las organizadas por el Consejo Nacional de la Persona Joven.

Sin más por el momento, se despide

Carlos Carballo Chavarria.



Municipalidad de Barva

Secretaría Municipal

Acta 01-2.023

09/01/2.023

8543

Presidente

Comité Cantonal de la Persona Joven de Barva

ACUERDO NO. 09-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL INFORME DE LABORES 2022 DEL SEÑOR CARLOS CARBALLO ECHAVARRÍA, PRESIDENTE DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN SE TRASLADA AL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN ACTUAL. PARA SU CONOCIMIENTO.

INFORME RECIBIDO Y TRASLADADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

CAPITULO III

ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

Art. 01 La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura presenta verbalmente lo siguiente:

El primero es hacer de su conocimiento que el próximo lunes, Dios mediante 16 de enero estaré fuera por motivos personales, por lo que la compañera María Isabel será la encargada de presidir la sesión de ese día.

(Digitado conforme a la grabación)

Art. 02 La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura presenta verbalmente lo siguiente:

Con respecto a las solicitudes de audiencias las cuales he recibido algunas van a ser remitidas al departamento de nuestro asesor legal para que él me asesore un poco con respecto a la solicitud de estas de esas solicitudes de audiencia, ya que me parece que son temas que se deben ver meramente con la Administración y para que sea más expedita la respuesta a los interesados.

(Digitado conforme a la grabación)

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura presenta lo siguiente:

No obstante, tengo una solicitud de la diputada Ada Castro Acuña, que a la letra dice:



*Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica
Despacho de la Diputada Ada Acuña Castro*

15 de noviembre, 2022
AL-FPPSD-DAAC-170-2022

Sra. Mónica Rebeca Hernandez Segura
Presidenta
Concejo Municipal
Municipalidad de Barva

Estimada señora:

Reciba un cordial saludos y mis mejores deseos en la labor que realiza.



Municipalidad de Barva

Secretaría Municipal

Acta 01-2.023

09/01/2.023

8544

Con el objetivo de darle seguimiento a los proyectos del Poder Ejecutivo y poder intercambiar opiniones con las regidoras y regidores que conforman ese Concejo Municipal, es que me permito solicitarles se sirvan valorar y programar una audiencia en la sesión del Concejo, el día y hora que ustedes definan, ya sea virtual o presencialmente, para conversar veinte minutos sobre algunos mecanismos de coordinación que podríamos implementar para darle seguimiento a las gestiones de las comunidades y la municipalidad ante el Poder Ejecutivo, con el afán de aportar mi granito de arena desde mi rol como diputada oficialista de la provincia de Heredia.

No me cabe duda de la importancia que tendrá para dicho cantón, y sus habitantes, el que podamos abordar temas de interés y coordinar sobre las gestiones que se requieren.

Quedo a sus órdenes,

ADA GABRIELA ACUÑA CASTRO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ADA GABRIELA
ACUÑA CASTRO (FIRMA)
Fecha: 2022.11.15
12:45:00 -06'00'

Ada Acuña Castro. MAP

Diputada Partido Social Democrático

Presidenta de la Comisión Especial de la Provincia de Heredia

Ci: Sr. Jorge A. Acuña Prado, Alcalde Barva
Archivo

José. Costa Rica. Asamblea Legislativa. piso 6 / Email:

Esta audiencia se le va a brindar a la señora diputada el 18 de enero, Dios mediante, Igual horario a las 17:00 h de la tarde, de manera presencial y para el 25 tengo la solicitud del señor Alcalde, señor Jorge Acuña Prado, un espacio para ver un tema que y nos va a visitar las personeros de la Embajada americana. Entonces esa audiencia queda igual 17:00 H de la tarde miércoles 25, Dios mediante.

Esos son mis anuncios.

(Digitado conforme a la grabación)



Municipalidad de Barva

Secretaría Municipal

Acta 01-2.023

09/01/2023

8545

CAPITULO IV INFORMES

NO SE PRESENTAN INFORMES

CAPITULO V MOCIONES

Art. 01 El Regidor Propietario Lic. Manuel Enrique Salas Zárate, Regidor Suplente Lic. Andrés Arguedas León, Síndico Propietario Lic. Mario Salazar Amador y la Síndica Suplente Licda. Jeannette Cordero Gamboa presentan la siguiente **Moción** que a la letra dice:

CONCEJO MUNICIPAL DE BARVA
SESIÓN ORDINARIA 01-2023
MOCIÓN N° 01 FRACCIÓN PAC BARVA
9 DE ENERO DEL 2023

Proponentes: Fracción Municipal del Partido Acción Ciudadana.

Regidor proponente:

Lic. Manuel Enrique Salas Zarate, Regidor Propietario
Fracción Municipal PAC

Asunto: Uso de pólvora sonora.

CONSIDERANDO

- I. Que se conoce acuerdo dictado por el Concejo Municipal de Curridabat, según consta en el artículo 7°, capítulo 3°, del acta de la sesión ordinaria No. 138-2022, del 20 de diciembre de 2022. En su punto VII, el mismo indica: “Remitir el presente acuerdo a los demás Concejos Municipales del país”.
- II. Que el sustento legal de dicho acuerdo es amplio, fundamentado, y justifica los efectos humanos, animales y ambientales del uso de pólvora sonora.
- III. Que los informes de la Organización Mundial de la Salud y estudios e investigaciones de diferentes organizaciones y asociaciones, y científicos indican que la pólvora sonora puede tener efectos nocivos en personas con trastorno autista (TEA) y trastorno generalizado del desarrollo (TGD), en adultos mayores, enfermos cardiacos, personas con discapacidad cognitivas, y neurologicas, y en efectos negativos en los animales domésticos, fauna silvestre y el aumento de la contaminación en el medio ambiente.
- IV. Que el cantón de Barva cuenta con política Cambio Climático aprobada, misma que compromete a tomar acciones diversas en pro del ambiente y de la calidad de vida de los ciudadanos barveños y de la protección a la fauna y flora de su límite territorial.

POR LO TANTO, MOCIONAMOS PARA RECOMENDAR A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE ACUERDE:

1. Apoyar en todos sus extremos las justificaciones legales del acuerdo Nro. 138-2022, del 20 de diciembre de 2022 del Concejo Municipal de la Municipalidad de Curridabat.
2. Asumir del acuerdo municipal supra citado los siguientes aspectos:
 - a. Prohibir el uso y venta de pólvora sonora en el cantón de Barva



Municipalidad de Barva

Secretaría Municipal

Acta 01-2.023

09/01/2.023

8546

- b. Acreditar que en los espectáculos de celebración de cualquier índole solo se permitirán el uso de luces, drones y demás artefactos similares.
 - c. Solicitar a la Alcaldía Municipal, que a la mayor brevedad posible se implemente una campaña “Más luces en el cielo; más espíritu navideño”; la cual deberá empezar a implementarse totalmente en el año 2023
 - d. Instar respetuosamente a los vendedores de pirotecnia para que sustituyan la misma por elementos no contaminantes, como juegos de luces, drones y laser.
 - e. Remitir el presente acuerdo a los demás Concejos Municipales del país Concejos Municipales de Distrito del país.
3. Remitir el presente acuerdo al Ministerio de Salud y al Benemérito Cuerpo de Bomberos y a la Directorio Legislativo y Jefes de Fracción y al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.
 4. Exhortar a los señores diputados a revisar la legislación existente y modificarla para que por el fondo se prohíba en todo el territorio nacional el uso de pólvora sonora, siendo consecuentes con los derechos que otorga el Artículo 50 de la Constitución Política.
 5. Exhortar al Ministerio de Salud para que de inmediato, respetando el Código de la Niñez y la Adolescencia, así como compromisos internacionales en protección a los niños y adolescentes, actúen en protección de los efectos de la pólvora sonora en la salud humana.
 6. Exhortar al Ministerio de Ambiente, que a la luz de tratados internacionales firmados en protección del ambiente y de compromisos ante el Cambio climático, actúe de inmediato con normativa y directrices referentes al impacto de la pólvora sonora en el país.
 7. Notifíquese este acuerdo, adjuntando el contenido del acuerdo Nro. 138-2022, del 20 de diciembre de 2022 de la municipalidad de Curridabat, a patentados, Asociaciones de Desarrollo, asociaciones privadas sin fin de lucro, Comité Cantonal de Deportes, iglesias y fundaciones, todos radicadas dentro del territorio del Cantón de Barva.

Sin otro particular

Lic. Manuel Enrique Salas Zarate
Regidor Propietario
Fracción Municipal PAC

Suscriben

Lic. Andrés Arguedas León
Regidor Suplente
Fracción Municipal PAC

Lic. Mario Salazar Amador
Síndico Propietario Santa Lucia
Fracción Municipal PAC

Licda. Jeannette Cordero Gamboa
Sindica Suplente Santa Lucia
Fracción Municipal PAC

La **Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura** comenta:

Tengo conocimiento porque en diciembre me llegó esa propuesta que si lo vemos desde esa parte yo sabía, yo sé que todo el mundo me va a decir lo de los perritos, porque saben que yo soy pro



Municipalidad de Barva

Secretaría Municipal

Acta 01-2.023

09/01/2023

8547

bienestar animal, pero sí me parece importante dejarla en estudio y ver más a fondo. Por ejemplo, si es a nivel municipal, porque Curridabat, declaró Cantón eso aplicaría para todo el mundo, incluso para hasta las personas. No sé, un centro, un lugar turístico o un lugar de salón de eventos en Barva que quiera hacer un matrimonio, por ejemplo, y tengan un juegos de pólvora, ya no van a poder. Ahí habría que involucrar patentes y al Departamento de Patentes y otros, entonces creo que es un tema bastante extenso. Por supuesto que yo estoy en la parte del bienestar animal y bueno por dicha, en la parte donde yo vivo, no suena tanto como tal vez en otros lugares más céntricos pero pensando en todos esa parte es importante. No obstante, me parece que es un tema que se debe estudiar y entender un poco más porque, no tiene sentido acoger una moción que después nos la boten. ¿Entonces, les parece si lo dejamos para estudio? De momento lo voy a trasladar al Concejo Municipal en Pleno. Y yo me encargo de Agendar la reunión posterior a mis vacaciones para que nos reunamos y lo podamos analizar y ver si es conveniente involucrar a alguien, tal vez de patentes o alguien más, que pueda acomodarnos para claridad del asunto, incluso conocer más les parece, compañeros.

La **Síndica Suplente Jeannette Cordero Gamboa** solicita que conste en actas lo siguiente que a la letra dice:

Constancia en actas moción pólvora sonora.

Quiero hacer un llamado a la conciencia de leer y estudiar a profundidad las mociones, tanto la presentada hoy como el acuerdo tomado por la municipalidad de Curridabat.

Quienes redactaron la moción de dicho cantón se tomaron el tiempo profesional para justificar no solo desde la visión de respuesta de los animales a la pólvora sonora, sino, y por quienes abogo, (dados los estudios científicos que existen), por los niños, los enfermos, los adultos mayores, que reaccionan por este tipo de prácticas de celebración que tiene impacto que viola derechos a la salud pública.

Los derechos individuales tienen un límite cuando hay una afectación colectiva. Y la moción de curridabat argumenta sobradamente las afectaciones del uso de pólvora sonora. Por dicha la ciencia avanza y ya hay otros medios para celebrar festejos privados y públicos evitando impacto social, animal y ambiental. Es cuestión de cambio de actitud. Es necesario evolucionar. Y espero que Barva sea el segundo cantón en dar el paso adelante.
Jeannette Cordero Gamboa

La **Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura** expresa:

Muchísimas gracias por sus comentarios doña Jeannette.

La **Vicepresidenta Municipal Bach. María Isabel Montero Segura** comunica:

Mi criterio sería, trasladar también a Alonso porque en caso de que la moción sea acogida y aprobada, pues haya un criterio legal, ya que digamos esto, traería no sea consecuencias en el sentido de que si una persona, por ejemplo, si tomáramos el acuerdo de aprobarla si la persona incurre en el delito digamos de igual manera usar pólvora que procedería en ese sentido, gracias

La **Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura** señala:

Sí, tenía ya pensado invitar al señor Alonso a la reunión, entonces que el acuerdo que sea, trasladar al Concejo Municipal en Pleno y al asesor legal del Concejo Municipal, Don Alonso Rodríguez, de acuerdo compañeros. **(Copiado textualmente)**

ACUERDO NO. 10-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA MOCIÓN SOBRE EL USO DE PÓLVORA SONORA, Y TRASLADARLA AL CONCEJO MUNICIPAL EN PLENO Y AL ASESOR LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL.



Municipalidad de Barva

Secretaría Municipal

Acta 01-2.023

09/01/2.023

8548

MOCIÓN RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

CAPITULO V ASUNTOS DE REGIDORES Y SÍNDICOS

Art. 01 La Vicepresidenta Municipal Bach. María Isabel Montero Segura presenta el siguiente asunto de forma verbal:

Una consulta sobre si ya hay algún informe con respecto al fiscal que fue nombrado para el Comité de Deportes y Recreación, porque, digamos, me preocupa que se le esté dando muchas largas. Vea por dónde vamos ya y todavía no tenemos.

Me refiero al recurso de revisión que presentaron los compañeros del PAC.

El Asesor Legal Lic. Alonso Rodríguez Vargas indica que va revisar y presentará el informe al respecto.

CAPITULO VII ASUNTOS ALCALDÍA MUNICIPAL

Art. 01 El Alcalde Municipal Lic. Jorge Antonio Acuña Prado presenta el siguiente asunto que a la letra dice:

Barva, 9 de enero del 2023
Oficio N° MB-AMB-0051-2023

Señores/as
Concejo Municipal
Presente

Asunto: Respuesta acuerdos 650-2022, sobre instalación de poste de telecomunicaciones en vía pública

Estimados/ señores/as:

Reciban un cordial saludo. En atención al acuerdo N° 650-2022 de la sesión Extraordinaria 47-2022, que a letra dice:



Municipalidad de Barva

Secretaría Municipal

Acta 01-2.023

09/01/2023

8549

ACUERDO NO. 650-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR Y APROBAR DICHO INFORME, SOLICITAN A LA ADMINISTRACIÓN LO SIGUIENTE:

1-ENCARGAR AL ING. LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ A QUE HAGA LAS CONSULTAS PERTINENTES AL INVU PARA QUE NOS INDIQUE CÓMO RESOLVER LAS LAGUNAS NORMATIVAS.

2-ENCARGAR A LA ING. KATTIA RAMÍREZ LA CONFECCIÓN DE DIRECTRICES, PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS PARA INSTALACIÓN DE TORRES EN ÁREAS PÚBLICAS, NORMAS QUE INCLUYAN LO ESTABLECIDO EN DECRETO PROCEDIMIENTO PARA LA FLIACIÓN DEL CANON DE ARRENDAMIENTO POR LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE REDES PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES EN BIENES DE USO PÚBLICO QUE SE ENCUENTREN BAJO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL N° DGT-R-013-2018.- DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN.-SAN JOSÉ, A LAS OCHO HORAS DEL VEINTE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

INFORME APROBADO Y TRASLADADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

Se remite oficio MB-ING-469-2022, suscrito por la Arq. Kattya Ramírez Freer, Encargada del Departamento de Ingeniería, en atención a lo solicitado.

Sin más por el momento, atentamente

CC: Archivo



(copiado textualmente)

ACUERDO NO. 11-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA CON RESPECTO AL OFICIO MB-AMB-0051-2023 EN RESPUESTA A LOS ACUERDOS 650-2022, SOBRE LA INSTALACIÓN DE POSTE DE TELECOMUNICACIONES EN VÍA PÚBLICA. SE DA POR RECIBIDO Y TRASLADADO A LOS INTERESADOS Y A LA COMISIÓN DE OBRAS.

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

Art. 02 El Alcalde Municipal Lic. Jorge Antonio Acuña Prado presenta el siguiente asunto que a la letra dice:

Oficio N° MB-AMB-0052-2023

Señores/as

Concejo Municipal

Presente

Asunto: Solicitud de sesión extraordinaria

Estimados/ señores/as:

Reciban un cordial saludo. Como es de su conocimiento esta Administración ha trabajado fuertemente el tema de la seguridad ciudadana, y en conjunto con las Municipalidades de la



Municipalidad de Barva

Secretaría Municipal

Acta 01-2.023

09/01/2023

8550

provincia de Heredia y la Embajada Americana, se ha formulado un proyecto para atención de este tema.

Por lo anterior, respetuosamente se les solicita una sesión extraordinaria para exponer el proyecto que involucra a importantes actores, en beneficio de nuestro cantón y la provincia de Heredia.

Sin más por el momento, atentamente

Archivo



(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 12-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA CON RESPECTO AL OFICIO MB-AMB-0052-2023 DE LA SOLICITUD DE SESIÓN EXTRAORDINARIA SE DA POR RECIBIDA Y SE LE DA AUDIENCIA PARA EL 25 DE ENERO DEL 2023.

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

CAPITULO VIII CONTROL POLÍTICO

NO SE PRESENTAN ASUNTOS DE CONTROL POLÍTICO

Al ser las 6:19 pm se da por concluida la Sesión Municipal.

Licda. Mónica Hernández Segura
Presidenta Municipal

Bach. Cinthya Valerio Herrera
Secretaria Municipal AD-HOC

-----ÚLTIMA LÍNEA-----
